



Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas

Provincia de Arequipa - Región de Arequipa

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 141-2023-ALC-MDSIS.

Santa Isabel de Sigüas 30 de octubre del 2023

VISTO: El Memorandum N° 002-2023- ALC-MDSIS, de fecha 30 de octubre del 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo; el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (numeral modificado por la Ley N° 31433), señala que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, se encuentra vacante el cargo de la Oficina de Asesoría Legal de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas, por lo que, es necesario encargar a un funcionario en dicho cargo, en adición a sus funciones, hasta que se designe a quien lo reemplazará, a fin de dar continuidad a las labores propias de la referida unidad orgánica;

Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el inc. 6) del artículo 20 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: EFECTUAR LA ENCARGATURA DE FUNCIONES a partir del 01 de noviembre del 2023, de la **OFICINA DE ASESORÍA LEGAL** a la **Abg. VERONICA VIANKA PEREZ GUTIERREZ**, con retención de su actual cargo de SECRETARÍA GENERAL de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas, en adición a sus funciones, según los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Sigüas, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGISTRESE COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ISABEL DE SIGÜAS
Esmelin Agustín Pacheco Mena
ALCALDE